

SECRETARÍA DE CULTURA
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. SDI/C-2019-373
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD
Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.

# PROPUESTA TÉCNICA Licenciamiento de Software Adobe Creative Cloud

#### **ANEXO No.1**

# Objetivo.

Realizar la actualización de 25 licencias de adobe creative cloud for teams que incluye una gran variedad de productos de adobe, que son requeridos por las diferentes áreas Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

### Alcance.

Contar con las herramientas tecnológicas que son utilizadas por el área de diseño entre otras para el cumplimiento de sus funciones encomendadas por la televisora, la cual consiste en:

• 25 licencias de adobe creative cloud (Value Incentive Plan No. CB1AB155664DC0C3B0BA)

## Descripción del servicio.

Incluye sin algún costo adicional la instalación de la última actualización habilitada de cada uno de los aplicativos con los que cuenta el licenciamiento.

Cuenta con un gestor de licencias. El cual sirva de manera rápida y sencilla la reasignación de las licencias personal que lo requiera y poder reutilizar las licencias que no son ocupadas o que no se tienen en uso. Incluye por cada licenciamiento 100 GB de almacenamiento en la nube.

La contratación cuenta con un servicio de soporte técnico en línea de 24X7 gratuito.

## Descripción del producto.

- Photoshop (edición y composición de imágenes)
- Illustrator (Ilustraciones y gráficos vectoriales)
- InDesign (Diseño, composición y publicación de páginas)
- Acrobat XI Pro (Creación, edición y firma de documentos y formularios)
- Dreamweaver (Sitios web, diseño de apps y codificación)
- Flash Profesional (Contenido sofisticado interactivo en distintos dispositivos y plataformas)
- Flash Builder Premium (Aplicaciones para iOS, Android y Blackberry con un código base común)
- Fireworks (Crea prototipos de sitios web y apps y optimiza gráficos web)
- Adobe Premiere Pro (Producción y edición de video)
- After Effects (Efectos visuales cinematográficos y gráficos animados)
- Adobe Audition (Audio excepcional para difusión, videos y películas)
- SpeedGrade (Manipula la luz y el color en secuencias de video)
- Prelude (Importa y registra video desde cualquier formato de video)
- Lightroom (Organiza, edita y produce fotografías digitales)
- Bridge (Busca, ordena, filtra y organiza fotografías, gráficos, videos y otros archivos digitales)

ANEXO TÉCNICO (2 HOJAS)

X

RFC: CAD901017276



SECRETARÍA DE CULTURA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. SDI/C-2019-373 LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD

Adobe Muse (Diseña y publica sitios web HTML sin escribir código)

Edge Tools & Services (Optimiza el aspecto y el rendimiento de tus sitios web)

Behance (Muestra y descubre trabajo creativo)

Otros servicios como "Business Catalyst" (Servicios online para compartir archivos, colaborar y publicar apps y sitios web)

Carpetas privadas y control de versiones (Comparte solo los archivos que quieras en la nube. Conserva todas las capas y guarda las versiones anteriores)

Funciones nuevas y actualizaciones tan pronto como estén disponibles

Vigencia del licenciamiento.

A partir del día 11 de diciembre de 2019 al 10 de diciembre de 2020 (12 meses calendario) para dar continuidad a la suscripción **CB1AB155664DC0C3B0BA**.

Lugar de entrega del producto.

El servicio objeto del presente será proporcionado en las oficinas centrales de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. "Canal 22" ubicadas en:

Atletas ·No. 2, edificio "Pedro Infante", Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México. C.P. 04210

Garantía de Cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, CADGRAFICS, S.A. DE C.V., se constituirá fianza indivisible expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por valor igual al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., a favor y a disposición de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., misma que será presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, en la fianza se establecerá que surte efecto a partir de la fecha de vigencia del contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

# **Penas Convencionales**

En apego a lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP, Canal 22 aplicará al proveedor penas convencionales del 0.5%, por día de atraso sobre el valor total de los servicios no entregados, en las fechas establecidas, por causas imputables a él, hasta llegar al 10% del importe total del contrato, mediante la emisión de un cheque certificado o de caja a nombre de R48 MHL CANAL 22 RECURSOS PROPIOS INGRESOS.

Una vez determinado el monto de las penas convencionales, a este se le aplicará el Impuesto al Valor Agregado, con sustento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El importe de las penas convencionales en ningún momento podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Agotado el plazo anterior Canal22 podrá iniciar lo conducente para rescindir el contrato.







SECRETARÍA DE CULTURA
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. SDI/C-2019-373
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD

### Rescisión del contrato

El contrato que para efecto sea suscrito podrá ser rescindido administrativamente cuando el proveedor incurra, entre otras, en alguna de las siguientes causales imputables a él mismo:

- Por no apegarse al contrato y/o sus anexos.
- Por la suspensión injustificada de los derechos de uso de las licencias objeto de la contratación.

# Forma de pago

Se realizará el pago en moneda nacional, previa entrega de la factura respectiva, así como el comprobante de licencia de uso de Adobe Creative Cloud, siempre y cuando la documentación se encuentre correcta, caso contrario canal 22 contará con un plazo de 3 días hábiles para notificar a CADGRAFICS, S.A. DE C.V., y devolverá la factura con el objeto de que realice la corrección e inicie nuevamente el trámite; el pago se realizará de forma electrónica, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), establecido por la SHCP, por lo que los pagos se realizaran directamente por la Tesorería de la Federación en la cuenta bancaria del proveedor adjudicado, por lo que el proveedor acepta proporcionar los datos bancarios correspondientes. O bien podrá ejercer dicho pago mediante la modalidad de cadenas productivas sujetándose a los lineamientos y procedimiento establecido por Nacional Financiera y la participación de los intermediarios Financieros existentes en la cadena. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

ATENTAMENTE

CADGRAFICS, S.A DE C.V.

Rodrigo Gómez Mendieta Apoderado Legal

2

RX

• Ø A Section of the sect